



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente N° 18330/2025, mediante el cual se solicita modificar la carga horaria asignada de dictado del curso optativo “Biotecnología farmacéutica”, para los estudiantes de la carrera Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue protocolizado mediante RCD02-201/24 y RCD02-24/2025.

Que elevan lo solicitado el Dr. Oscar PARRAVICINI y la Dra. Adriana GARRO, docentes del curso optativo.

Que la presente solicitud se fundamenta en los aportes y sugerencias realizados por los estudiantes que cursaron la actividad curricular durante el presente año.

Que tiene por objetivo adecuar la propuesta académica a sus necesidades formativas, favoreciendo un abordaje más completo y una mayor profundización de los contenidos.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Biotecnología dio tratamiento al tema, sugiriendo aceptar la modificación de la carga horaria del curso optativo “Biotecnología Farmacéutica”.

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos recomienda acceder a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20 de octubre del corriente año, resolvió por unanimidad aprobar lo solicitado y modificar la carga horaria del curso optativo “Biotecnología farmacéutica”.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación de la carga horaria asignada de dictado del curso optativo “Biotecnología farmacéutica”, para los estudiantes de la carrera Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia en la presente disposición de los restantes aspectos de este Curso Optativo:

Denominación del Curso: “Biotecnología Farmacéutica”

Destinatarios: Estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología

Equipo docente:

Profesor Responsable: Dr. Oscar PARRAVICINI (DU N° 33139175)

Profesora Co-responsable: Dra. Adriana GARRO (DU N° 27932557)

Responsable de Prácticos: Dra. Marcela VETTORAZZI (DU N° 33892743)

Crédito Horario: 60 horas (Teórico-Práctico)

Modalidad: Presencial

Periodo: Primer Cuatrimestre

Correlativas: Inmunología - Regular

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI- Secretario Académico según RCD 02 - 61 / 2025.

Hoja de firmas